SE RESUELVA INCIDENTE Y SE APRUEBE LIQUIDACION de fs. 644-646, del 23-9-2024.-

Señor Juez:

Carlos Javier Spaventa Domenech, abogado (Tº 37 – Fº 709, dni 14.886.489, cuit 20-14886489-7), por la representación acreditada de los actores en autos **LUCERO FAVIO ANSELMO Y OTROS C/ TELECOM ARGENTINA S.A. Y OTRO S/ PROGRAMA DE PROPIEDAD PARTICIPADA (Expte. 30/08) - (J 3 – S 6 – Sala II - TECO 138)**, con domicilio constituido en Viamonte 1345-4º-H, ZONA 120, TE: 43738177, domicilio electrónico: 20-14886489-7, al tribunal digo:

Las cuentas del perito se encuentran debidamente sustanciadas con las partes.

Las cuentas del perito se ajustan a las pautas de la sentencia definitiva y a las interlocutorias del 13-3-2023 y 10-11-2023.

Por ello, pido se resuelva el incidente de liquidación y **se apruebe la practicada por el perito contador a fs. 644-646, el 23-9-2024**; máxime el carácter alimentario y social del crédito reconocido en la sentencia y lo previsto por los arts. 503 Y 504 del CPCCN.

Resolver de conformidad SERA JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by CARLOS JAVIER SPAVENTA DOMENECH
Date: 2024.11.21 11:31:22 ART